

Rad. 2019-00775-01

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., dos (2) de agosto del año dos mil veintitrés (2.023).

**REF: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES
DE MATRIMONIO RELIGIOSO DE
EDUARDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ EN
CONTRA DE MARÍA DEL ROCÍO JAIME
LEÓN. (RAD. 7713).**

Señalase la suma equivalente a la mitad de un salario mínimo legal mensual vigente, como agencias en derecho de la presente instancia, para que sea incluida en la liquidación de costas que debe efectuar la secretaría del juzgado de conocimiento.

NOTIFÍQUESE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ

Magistrado